

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, de la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, correspondientes al Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, línea de actuación 4. Consolidación Empresarial del Trabajo Autónomo.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72C «Emprendedores», en el marco del Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, Línea 4. Consolidación Empresarial del Trabajo Autónomo, reguladas y convocadas para el ejercicio 2013 mediante Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento.

- Medida de cooperación empresarial, mediante el apoyo y desarrollo de proyectos de colaboración.  
Programa y crédito presupuestario: 0.1.12.00.16.00.788.02.72C.

EXPEDIENTE	ENTIDADES BENEFICIARIAS	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
146177	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS-ATA	G14441570	90.000,00 euros
117047	UPTA ANDALUCÍA	G91141507	90.000,00 euros
145384/1	ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS (OPA ANDALUCÍA).	G91807818	90.000,00 euros
123380	FED. ANDALUZA DE MUJERES EMPRESARIAS AUTÓNOMAS	G91713248	89.130,24 euros
145626/1	CONFEDERACIÓN DE PROFESIONALES AUTÓNOMOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL ANDALUZA-CAESA-PA	G91885202	90.000,00 euros

- Medida de relevo generacional.  
Programa y crédito presupuestario:  
0.1.12.00.16.00.788.02.72C.  
0.1.12.00.16.00.788.09.72C.

EXPEDIENTE	ENTIDADES BENEFICIARIAS	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
146268	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS-ATA	G14441570	90.000,00 euros
116874	UPTA ANDALUCÍA	G91141507	90.000,00 euros
157785	UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA (UATAE).	G90063744	90.000,00 euros
145384/2	ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS (OPA ANDALUCÍA).	G91807818	90.000,00 euros
145431	C.S. CCOO DE ANDALUCÍA	G41387556	90.000,00 euros
145687/2	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA-CEA	G41098609	90.000,00 euros
124989	FED. ANDALUZA DE MUJERES EMPRESARIAS AUTÓNOMAS	G91713248	84.846,24 euros
145626/2	CONFEDERACIÓN DE PROFESIONALES AUTÓNOMOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL ANDALUZA-CAESA-PA	G91885202	90.000,00 euros

- Medida de innovación empresarial.  
Programa y crédito presupuestario:  
0.1.12.00.16.00.788.02.72C.  
0.1.12.00.16.00.788.09.72C.

EXPEDIENTE	ENTIDADES BENEFICIARIAS	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
117011	UPTA ANDALUCÍA	G91141507	90.000,00 euros
147047	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS-ATA	G14441570	90.000,00 euros
146084	FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUTÓNOMOS-CEAT	V91403261	90.000,00 euros
145384/3	ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS (OPA ANDALUCÍA).	G91807818	90.000,00 euros
145687/3	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA-CEA	G41098609	40.000,00 euros
145470	C.S. CCOO DE ANDALUCÍA	G41387556	90.000,00 euros
115283/3	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA-UGT-A	G41540204	90.000,00 euros
145626/3	CONFEDERACIÓN DE PROFESIONALES AUTÓNOMOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL ANDALUZA-CAESA-PA	G91885202	90.000,00 euros

- Medida de cohesión y competitividad  
 Programa y crédito presupuestario:  
 0.1.12.00.16.00.788.02.72C.  
 0.1.12.00.16.00.788.09.72C.

EXPEDIENTE	ENTIDADES BENEFICIARIAS	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
147026	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS-ATA	G14441570	90.000,00 euros
116959	UPTA ANDALUCÍA	G91141507	90.000,00 euros
145384/4	ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS (OPA ANDALUCÍA).	G91807818	90.000,00 euros
145687/4	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA-CEA	G41098609	40.000,00 euros
145450	C.S. CCOO DE ANDALUCÍA	G41387556	90.000,00 euros
115283/4	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA-UGT-A	G41540204	90.000,00 euros
145626/4	CONFEDERACIÓN DE PROFESIONALES AUTÓNOMOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL ANDALUZA-CAESA-PA	G91885202	90.000,00 euros

Sevilla, 20 de febrero de 2014.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.